

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA



ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2020-CM-MDP

Paracas, 30 de Setiembre del 2020

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 29 de Setiembre del 2020, el único punto agenda el de APROBAR LA AUTORIZACION PARA LA INSCRIPCION DEL SELLO MUNICIPAL, PROMOVIDO POR EL MINDIS, DENOMINADO "PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER" de la Municipalidad Distrital de Paracas, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que los Concejo Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos, por lo que en concordancia con el artículo 41° de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicas un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, de fecha 01.07.2015, crea el premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "INCLUIR PARA CRECER", en sus respectivas localidades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2020-MIDIS, se aprueba las Bases del segundo periodo de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión Local para las personas";

Que, mediante Informe N° 218-2020-MDP/GDHPS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, hace saber de la invitación al Segundo periodo de la edición Bicentenario del mecanismo de Incentivos no monetarios promovidos por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión – MIDIS, denominado PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, por lo que solicita sea aprobada en sesión de concejo;

Que, mediante Informe Legal N° 306-2020-MDP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que la participación en el Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, es voluntaria, no obliga la participación de ninguna municipalidad, sin embargo siendo que se trata de un concurso que busca la mejora de los servicios públicos y en este segunda periodo de la edición bicentenario promueve la implementación de productos que buscan la calidad de vida de la población en extrema pobreza en el contexto de la emergencia nacional, por lo cual opina que la Municipalidad Distrital de Paracas, debe intervenir en este premio nacional sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, teniéndose remitir todo lo actuado al Pleno de concejo para que debata y apruebe conforme a sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, tras el debate correspondiente tal como consta en actas, se sometió a votación la autorización de la INSCRIPCION DEL SELLO MUNICIPAL, PROMOVIDO POR EL MINDIS, DENOMINADO "PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER" el cual fue aprobado por MAYORIA DE VOTOS, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41° de la ley Orgánica de Municipalidades, y con la Dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR, a la Señora Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Paracas, a que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Paracas, al segundo periodo de la **Edición Bicentenario del Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER**. Gestión Local para las personas 2020-2021.

ARTICULO SEGUNDO. – ACEPTAR, las metas asignadas al distrito, para cada indicador de aquellos productos comprendidos y promover acciones para cumplirlas, las mismas que se detallan en el Anexo 01 que forma parte del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – DESIGNAR, al **Equipo Técnico Municipal**, para el segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal, **INCLUIR PARA CRECER**. Gestión Local para las personas 2020-2021, **ASIGNÁNDOSE** como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las bases, para concretar la inscripción de la Municipalidad Distrital de Paracas, en el Segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal, a los siguientes funcionarios

Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social	Primer Miembro - Responsable del Equipo Técnico Municipal
Gerente de Sanidad	Miembro
Responsable de Demuna MDP	Miembro
Sub Gerente de Servicios Sociales y Formación	Miembro
Sub Gerente de Participación Vecinal	Miembro

ARTICULO CUARTO.- ACEPTAR, los términos y condiciones establecidas en las Bases del segundo periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal

ARTICULO QUINTO.- REMITIR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas correspondientes, para su cumplimiento

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
Adm. Rosarid Isabel Ramirez Gamin
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2020-CM-MDP

ANEXO 01

LAS METAS PARA EL SEGUNDO PERIODO DE LA EDICIÓN BICENTENARIO DEL SELLO MUNICIPAL

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Desarrollo Infantil Temprano	P1	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	0%	16.31%	Hasta 31 de enero de 2021
	P2	Municipalidad promueve la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.	Número de reuniones de la IAL para el análisis y seguimiento de la atención a niñas/os menores de 1 año con el paquete integrado de servicios priorizados.		0	3	Hasta 31 de enero de 2021
	P3	Municipalidad promueve el desarrollo de capacidades de las y los integrantes de la IAL con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes de la IAL que aprueban el curso formativo con énfasis en la primera infancia.	MIDIS-DGIPAT-DAT	0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P4	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) con énfasis en la primera infancia.	Número de integrantes del Equipo Técnico Municipal que al menos hayan aprobado el curso "Gestión Pública con énfasis en DIT".		0	2	Hasta 31 de diciembre de 2020
Inclusión Económica	P5	Municipalidad promueve la inclusión financiera mediante el conocimiento y uso del Agente Multired.	Un Agente Multired promovido o implementado por la Municipalidad.	Banco de la Nación	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Rumbo al Bicentenario

ALCALDIA

EJE ENDIS	COD	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE DE IMPLEMENTACIÓN
Protección del Adulto Mayor	P6	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP-DIPAM	0	1	Hasta 31 de enero de 2021
	P7a	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS contactadas y que brindan consentimiento para su seguimiento telefónico.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
	P7b	Municipalidad implementa la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo (PAMAR) y la Persona con Discapacidad Severa (PcDS), a fin de contribuir con la mitigación de los efectos del COVID-19 y la contención de nuevos casos.	Porcentaje de PAMAR y PcDS que ha recibido seguimiento frecuente para identificar alertas COVID-19 y brindar orientaciones preventivas frente al COVID-19.	MIDIS-DGIPAT-DAT / PAIS	N.C.	N.C.	Hasta 31 de diciembre de 2020
Intervenciones Transversal	P8	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas para la atención mensual de usuarios/os.	MIDIS-DGDAPS-PCA	N.C.	N.C.	Hasta 31 de enero de 2021
	P9	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	60%	Hasta 31 de diciembre de 2020

